DEPENDENCIA QUE IDENTIFICA LA NECESIDAD	SECRETARIA GENERAL
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	MARZO 2022

OBJETO: CONTRATACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE LOGÍSTICAS EN LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR DURANTE LA VIGENCIA 2021.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN (*)

(Numeral 1 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, numeral 2.2.1 del artículo 12 del Manual de Contratación-Resolución 1127 del 31 de octubre del 2019)

Diagnóstico de la necesidad:

La Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", es un ente corporativo de carácter público con autonomía administrativa y fiscal, creada por la Ley 10 de 1981 y reestructurada por la Ley 99 de 1993 que tiene por objeto la ejecución de las políticas, programas y proyectos relacionados con medio ambiente y los recursos naturales renovables, en la jurisdicción del Departamento del Cesar.

CORPOCESAR ha venido trabajando en la transformación de una cultura ambiental colectiva en el departamento del Cesar, a través de la incorporación de la dimensión ambiental en cada uno de los programas, proyectos y actividades planteados en el plan de acción. Sin embargo, se requiere de una ejecución estratégica que permita mayores impactos, en cuanto a la organización de la Información y la Divulgación Ambiental y su inclusión en los diferentes sistemas intersectoriales se refiere y en las diversas acciones ciudadanas, en el sentido de que las mismas se orienten a la formación de actitudes éticas y responsables.

El componente de comunicación y divulgación se constituye en una herramienta fundamental para la Corporación, pues de él depende el acceso ágil y oportuno a la información ambiental y la facilitación de instancias de diálogo entre la sociedad civil y el Estado.

Los procesos complejos de concientización sobre el medio ambiente y el que hacer institucional hacen parte de la política de comunicaciones que busca apoyar la ejecución de planes, programas, proyectos y diversas acciones de la entidad y a su vez desencadenar procesos de participación ciudadana en los asuntos ambientales.

•Mecanismos o estrategias contractuales

El proceso de rendición de cuentas por parte de las entidades que conforman la estructura del Estado trae consigo beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública. Al tener un proceso de rendición de cuentas, las entidades pueden ser percibidas como más transparentes y desde allí pueden elevar sus niveles de credibilidad y confianza ciudadana haciendo que se establezcan óptimos en la gestión y direccionamiento de las entidades tanto del orden nacional como las del orden territorial.

Es preciso reiterar que rendición de cuentas es la obligación y una buena práctica de gestión de un actor de informar y explicar sus acciones a otros, que igualmente tienen el derecho de exigirla, en términos políticos y basados en la organización del Estado. El proceso de Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.

• Conveniencia y oportunidad de satisfacer la necesidad

El proceso de Rendición de Cuentas nace al amparo del documento Conpes 3654 de 2010, el cual se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos para lo cual la Corporación, requiere la contratación de una persona natural o jurídica de apoyo a la gestión para la edición, producción y realización de un video institucional de aproximadamente 20 minutos, apoyo tecnológicos para la presentación pública de la rendición de cuentas; mediante la cual la Corporación informará a la ciudadanía en general el avance del Plan de Acción 2020 - 2023, en lo referente a metas de la vigencia 2021.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

(Numeral 2 Articulo 2.2.1.2.1.5.1Decreto 1082 de 2015, *numeral 2.2.2 del artículo 12 del* Manual de Contratación- Resolución 1127 del 31 de octubre del 2019))

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE LOGÍSTICAS EN LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR DURANTE LA VIGENCIA 2.021.

Alcance del objeto: Para dar cumplimento del objeto, el contratista debe garantizar que los equipos cumplan con las especificaciones técnicas y con el correcto funcionamiento para el educado desarrollo del contrato.

Este servicio se encuentra identificado en el tercer nivel del Clasificador de bienes y servicios, con los códigos UNSPSC siguientes:

80000000	80140000	80141600	80141607
Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Enpresas y Servicios Administrativos	Comercializacion y Distribucion	Actividades de ventas y promocion de negocios	Gestion de eventos
82000000	**82110000**	**82111900**	
Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes	Escritura y traducciones	Servicios de noticiasy Publicidad	

SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo de la Secretaria General de la Corporación

Autónoma Regional del Cesar, o de quien designe el Director General.

La supervisión será ejercida conforme con lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, y sus decretos reglamentarios, ley 1474 de 2011, y el Titulo III "Supervisión, Control y Vigilancia" del Manual de Contratación y Supervisión de CORPOCESAR.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Para efectos fiscales el domicilio del contrato es la ciudad de Valledupar. Las actividades del contrato se ejecutarán en la ciudad de Valledupar Auditorio sede Bioclimática – Corpocesar.

OBLIGACIONES DE CORPOCESAR:

- Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato,
- Realizar los pagos al contratista acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción con el visto bueno e informe del Supervisor.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- Exigir la calidad del servicio objeto del contrato.
- Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra LA ENTIDAD en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
- Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- Ejercer la supervisión general del contrato.
- Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
- Designar el Supervisor para este contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las contenidas en las norma técnicas y ambientales pertinentes, y de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, las siguientes:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley y los estudios previos y el pliego decondiciones definitivo.
2. El contratista se obliga a asumir los gastos que genere el presente contrato.
3. Prestar oportunamente la totalidad de los servicios que se incluyen en el objeto

contractual.

4. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
5. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
6. Efectuar los pagos mensuales al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales cuando haya lugar a estos últimos, de conformidad con las normas que regulan la materia.
7. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.
8. Las demás que se asignen y sean inherentes al objeto contractual, que busque el cumplimiento de los fines del contrato.

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS(*)
(Numeral 3 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, numeral 2.2.2 del artículo 12 del Manual de Contratación- Resolución 1127 del 31 de octubre del 2019))

ALCANCES DEL OBJETO (ACTIVIDADES ESPECÍFICAS): Sin perjuicio de la asesoría y acompañamiento a la Secretaría General de la Entidad, en actividades relacionadas con la política y plan de comunicaciones, y las demás que se requieran para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo y del objeto contratado, el contratista deberá ejecutar las actividades que se relacionan a continuación, garantizando la satisfacción y cumplimiento de la finalidad y las especificaciones técnicas identificadas.

- Realización de 11 videos institucional para la Rendición de Cuentas de la vigencia 2.021 de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – Corpocesar.

 Características del video:
 - Animación 2d
 - Graficacion
 - Voz en off
 - Producción
 - Edición
 - Posproducción
 - Musicalización
- Realización (diseños gráficos) de 50 diapositivas con información de la gestión desarrollada por la vigencia 2.021 de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – Corpocesar.
- Asesoramiento de imagen y guion técnico
- Montaje de sonido para el evento de la rendición de cuenta de la vigencia 2.021 de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – Corpocesar (consola digital, micrófonos inalámbricos, Audífonos Sennheiser, In Ear Monitoreo Intraaurales y Dinámicos). Software Pro Toll
- Estudio de Televisión con aire acondicionado.
- Kit de luces profesionales
- Monitor de vídeo para visualizar en tiempo real la transmisión
- Monitor LED para proyectar diapositivas y vídeos de 70”

- Apuntador o presentador de diapositivas
- Circuito cerrado de televisión a 3 cámaras de vídeo profesionales resolución 4K
- Un mezclador de vídeo Studio HD
- Software de transmisión, edición de vídeo y audio certificados legalmente.
- Ancho de Banda simétrica de por lo menos 500 MB
- Codificador de señal, que permita: Realizar transmisiones H.264 y H.265. Disponer de entradas HDMI y SDI, Audio analógico, Conexiones Ethernet – LAN, Wi-Fi, Dos conexiones USB 2.0, que permita utilizar uno o dos módems 3G/4G/LTE, La entrada de vídeo debe soporta resoluciones desde SD hasta Full-HD 1080p60, para realizar retransmisiones por streaming bajo protocolo RTMP a bitrates entre 256K y 12Mbps. Con función de bonding, para garantizar la combinación de flujos de todos los interfaces de red.
- Grabación del evento para los archivos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – Corpocesar.

Equipo técnico esencial del oferente.

- Para los trabajos de edición de audio y video el oferente deberá contar con un certificado de legalidad. Por lo cual deberá adjuntar factura de compra y certificado del distribuidor autorizado en Colombia.
- Para la preproducción el oferente deberá contar con tres cámaras con las mismas características técnicas con el fin de garantizar la misma imagen y resolución que deberá ser mínimo de 4K. Por lo cual el oferente deberá certificar aportando marca, modelo y serie con que cuenta.
- Para las transmisiones vía streaming el operador deberá contar por lo menos con un codificador portátil, que permita:
 - Realizar transmisiones H.264 y H.265.
 - Disponer de entradas HDMI y SDI,
 - Audio analógico
 - Conexiones Ethernet – LAN
 - Wi-Fi
 - Dos conexiones USB 2.0, que permita utilizar uno o dos módems 3G/4G/LTE
 - La entrada de vídeo debe soporta resoluciones desde SD hasta Full-HD 1080p60, para realizar retransmisiones por streaming bajo protocolo RTMP a bitrates entre 256K y 12Mbps.
 - Con función de bonding, para garantizar la combinación de flujos de todos los

interfaces de red.

- El oferente deberá contar con Software de transmisión de video en vivo. Por lo cual deberá aportar factura. Las características de este software deben incluir mezcla, conmutación, grabación y transmisión EN VIVO de fuentes de video SD, Full HD y 4K.

REQUICITOS PERSONAL IDONEO

Se requiere también que el oferente acredite con su oferta para las actividades a adelantarse POR LO MENOS el siguiente personal:

PERFIL DEL PERSONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFCA	CANT
Profesional, Tecnólogo, o Técnico en:	Contar con mínimo cinco (4) años de experiencia general, contados a partir de la expedición del certificado o diploma de la institución o centro educativo.	Estas personas deberán acreditar que cuenta con experiencia en los siguientes cargos:	3
- Profesional en Dirección de cine y televisión		- Productor con experiencia en documentales.	
- Productor de multimedia		- Edición y Animador de Visual effects (VFX)	
- Productor de audio y sonido		- Master en sonido	

Nota: Ningún Personal podrá ser propuesto en más de una oferta; en el caso que esto ocurra la entidad verificará y solicitará declaración juramentada del personal propuesto para que manifieste su compromiso, si se llegare a verificar que ofreció sus servicios solo a un oferente se habilitara solo esta oferta y las demás serán rechazadas si por el contrario manifiesta su compromiso de la prestación de servicios a más de un proponente, las ofertas en las que se presenten los mismos profesionales, serán rechazadas. Ningún oferente o representante legal podrá ser miembro del personal propuesto de otro oferente. En estos casos se rechazarán ambos ofrecimientos.
Si no se acredita esta condición y/o capacidad la oferta será considerada **NO CUMPLE.**

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN (Numeral 4 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, numeral 2.2.4 del artículo 12 del Manual de Contratación-Resolución 1127 del 31 de Octubre del 2019

A. ANÁLISIS DEL SECTOR:

CONTRATACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE LOGÍSTICAS EN LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR DURANTE LA VIGENCIA 2021.

INTRODUCCIÓN:

Corpocesar en el presente proceso pretende analizar el sector de SERVICIOS, respecto a los arrendamientos, estos se encuentran clasificados dentro de las actividades terciarias, las cuales engloban no los bienes que se producen en las distintas actividades económicas sino los servicios que satisfacen las necesidades de las personas.
Entre las actividades económicas del sector terciario:

- Salud
- Educación
- Eliminación de desechos
- Seguros
- Servicios financieros
- Seguridad
- Turismo
- Inmobiliaria
- Transporte

En este documento se deja ver la importancia que dicho sector tiene sobre el PIB. Dicho sector tiene gran representación en el PIB, lo que lleva a convertirse en un sector estratégico para el desarrollo del país, la economía y su población generando en esta dinámica empleo y progreso a nivel nacional, regional y local.

El estudio para el presente proceso, se sustentará el valor del proceso con el análisis de la información de las cotizaciones obtenidas vigencia 2021.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE SECTOR SERVICIOS

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL, NACIONAL.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Noviembre de 2021

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2021p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

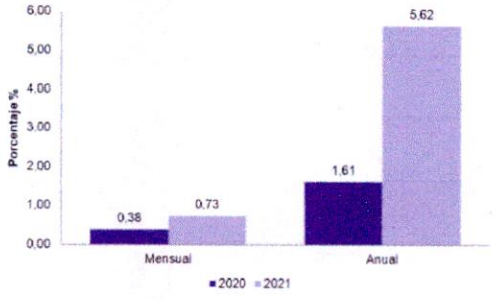
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2021

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Diciembre 2020 - 2021



Fuente: DANE

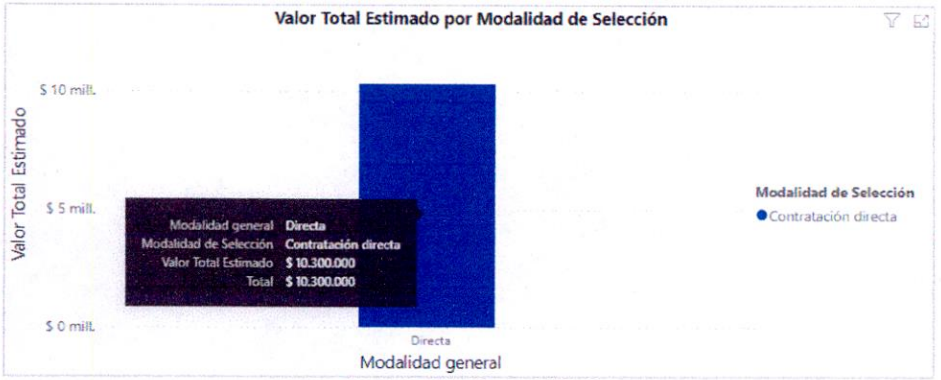
En el mes de diciembre de 2021, el IPC registró una variación anual de 5,62% en comparación con diciembre de 2020. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (17,23%), Restaurantes y hoteles (8,83%) y transporte (5,69%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,62%). Entre tanto, las divisiones de bebidas alcohólicas (4,60%), Muebles,

artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,34%), Bienes y servicios diversos (4,19%), Salud (3,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,68), Educación (2,76%), Recreación y cultura (1,04%), Prendas de vestir y calzado (-2,60%) y, por último, Información y comunicación (-12,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de eventos

Para el periodo comprendido entre el año 2018 y el año 2021 Corpocesar no ha celebrado en la modalidad de mínima cuantía en el segmento "actividades de ventas y promoción de negocios", se ha celebrado en contratación directa con un valor total estimado de $10.300.000.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

- **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) donde se encontró la siguiente información:

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD

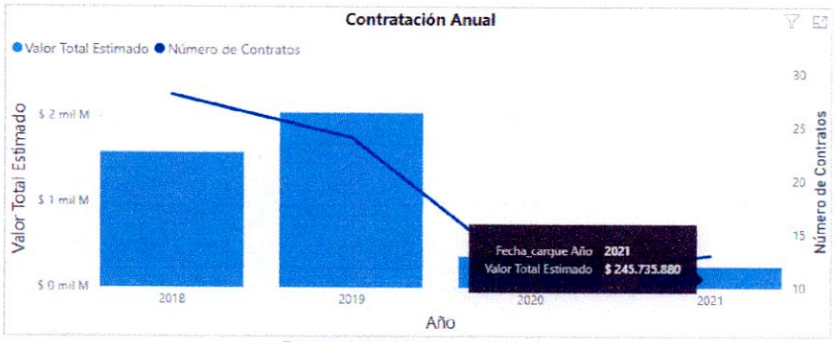
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR	CTO-PSAG-CORPOCESAR-001-2021	PRESENTACION PUBLICA RENDICION DE CUENTAS CORPOCESAR	Presentación de oferta	16/04/2021 12:48 PM (UTC -5 horas)	-	8.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA	MC-007-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGISTICA DE ACTIVIDADES Y/O EVENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA TODOS LOS ACTORES DEL SNCTEL	Presentación de oferta	24/02/2022 2:19 PM (UTC -5 horas)	1/03/2022 10:00 AM (UTC -5 horas)	28.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	SDS-SAMC-369-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LAS ELECCIONES DE SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES, PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA (DE SER NECESARIO) PRESIDENCIALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO	Presentación de oferta	22/02/2022 5:19 PM (UTC -5 horas)	28/02/2022 4:00 PM (UTC -5 horas)	90.650.649 COP	Proceso adjudicado y celebrado
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	MC-SGO-0002-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PRESTAR SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL PROCESO DE ELECCIONES, DE CONGRESO, PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE EN SAN ANDRES ISLA. (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	22/02/2022 7:35 AM (UTC -5 horas)	25/02/2022 3:00 PM (UTC -5 horas)	300.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

ANALISIS DE LA OFERTA

OFERTA A NIVEL NACIONAL



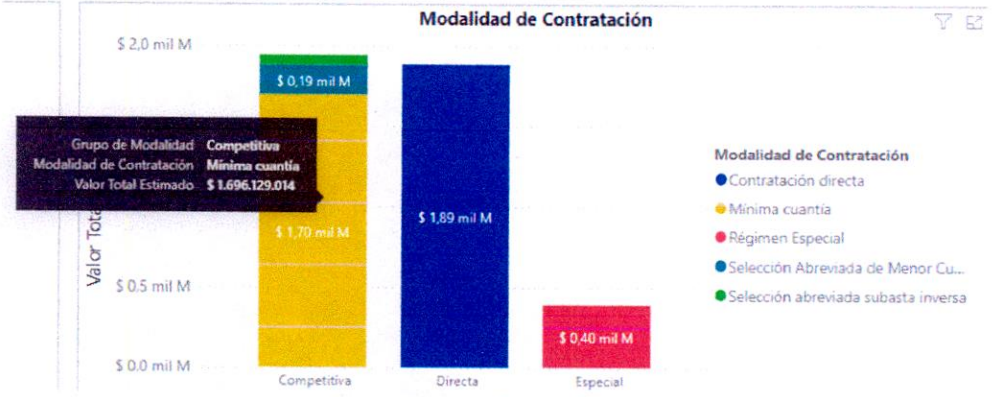
Fuente: Colombia Compra Eficiente

Para el periodo comprendido entre el año 2018 y el año 2021 se han celebrado 76 contratos con proveedores en la categoría (clase) "Actividades de ventas y promoción de negocios" en el departamento del Cesar, los cuales 13 contratos se celebraron en el 2021, en total el valor estimado en la contratación de "Actividades de ventas y promoción de negocios" ha sido de 4 mil millones de pesos, de esos 1.696.129.014 han sido contratados bajo la modalidad de mínima

cuantía.



Fuente: Colombia Compra Eficiente



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Para determinar el comportamiento del sector e identificar los posibles costos para atender la necesidad del presente proceso, que permita el logro de objetivos del presente proceso se analizan las empresas que prestan el servicio.

A nivel nacional y departamental se encuentran compañías tales como:

EMPRESAS	CIUDAD	LOGO
Evius	Bogotá, Colombia	EVIUS.co
Fusión Logística	Medellin, Antioquia	

SAGO Eventos	Medellin, Antioquia	
Seis Sigma Logística y Eventos	Bogotá, Colombia	

B. ESTUDIO DEL MERCADO-VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL:

Para establecer el valor del presente proceso, se analizó los valores de los contratos ejecutados en la Corporación Autónoma Regional del Cesar de los años anteriores en relación al presente objeto, con la finalidad de obtener un precio indicativo que sirva de fundamento a la estimación del valor del contrato que se pretende celebrar.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar estableció como precio indicativo, un valor estimado que permita cubrir la necesidad teniendo en cuenta los precios actuales del mercado de dicha actividad, el valor aumenta en esta vigencia por el aumento del salario mínimo, aumento del IPC. A continuación, se relaciona la información:

ESTUDIO DE MERCADO HISTORICO- VIGENCIA 2022					
CONTRATACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE LOGÍSTICAS EN LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR DURANTE LA VIGENCIA 2021.					
AÑO	CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR

2021	19-6-0134-0-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE LOGÍSTICAS EN LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR	Contratación directa	15 días	$ 8.000.000,00
2019	19-6-0118-0-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE LOGÍSTICAS EN LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR	Mínima Cuantía	15 días	$ 9.500.000,00
2019	19-6-0216-0-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE LOGÍSTICAS EN LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR DURANTE EL PERIODO 2016-2019	Mínima Cuantía	10 días	$ 23.000.000,00

C.VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos el valor del contrato es la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000). INCLUIDO IVA. DEL 19%.** El presupuesto oficial estimado o la contratación materia del presente estudio es la suma del valor del contrato.

se pagará de la siguiente manera: una vez prestado el servicio previa certificación del supervisor y recibo a satisfacción del mismo, el contratista deberá presentar al supervisor designado, un informe donde relacionará adjunto al registro de las correspondientes evidencias, las actividades ejecutadas en el correspondiente mes y la factura de la misma, que serán las que deba pagar la Corporación de conformidad con el valor determinado en el contrato, las cuales deben ir estrictamente ceñidas a las actividades que suscriban las partes previo al inicio de las actividades materia del contrato, el cual será de obligatorio cumplimiento, y susceptible de modificación siempre y cuando concurra el acuerdo entre las partes de manera escrita y expresa; deberá contar con certificación expedida por el supervisor, en la cual conste la prestación del servicio y la ejecución de tales actividades a entera satisfacción y acreditación de los pagos al día de los aportes al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF – SENA y Caja de Compensación Familiar), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
(Numeral 5 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, numeral 2.2.2 del artículo 12 del Manual de Contratación- Resolución 1127 del 31 de octubre del 2019)

El plazo del Contrato para la ejecución del objeto y actividades material del presente estudio se recomienda **de quince (15) días**, contados a partir de la suscripción entre las partes del acta de inicio de actividades, previa aprobación de la garantía única constituida a favor de la entidad, y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y entrega del plan o cronograma de actividades para la ejecución del objeto contratado, su alcance según lo dispuesto en el numeral 2.2, y las obligaciones a cargo del contratista; en todo caso se advierte que el plazo de ejecución de la contratación no debe superar el 31 de Diciembre de 2022.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
(Numeral 6 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

El valor del contrato se imputara al rubro:

PROGRAMA	PROYECTO	PLAN DE ACCIÓN
3208. Educación Ambiental	**3208.01 Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque endógeno y/o cultural, intergeneracional y consensual para promover el desarrollo Eco social en el dpto. Del Cesar.**	2020 – 2023 Restauración Ecológica Integral del Cesar: "Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"

La contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 283** del martes **23 de marzo de 2022.**

7º. EVALUACION DEL RIESGO
(Artículo 2.2.1.1.1.6.3 Decreto 1082 de 2015)

CORPOCESAR analizó los riesgos que deben ampararse en cada una de las etapas del proceso contractual, de acuerdo al objeto a contratar, quedando determinados y distribuidos de la siguiente manera:

El presente proceso podría verse afectado en su equilibrio por algunas de las siguientes causas:

RIESGOS OPERACIONALES

No	Clase	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Posibilidad del Riego.	Impacto del Riesgo	Categoría del Riesgo	Quien asume el Riesgo.	Estrategia de Mitigación.
1	General	Selección	Operacional	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista,	1. Raro	5. Catastrófico	6 Riesgo Alto	Contratante	Realizar una elaboración correcta de la invitación de acuerdo a las características

				incluyendo el riesgo de seleccionar la oferta que no cumpla con los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.					propias del objeto a contrata.
2	**General**	**Planeación**	**Operacional**	Errores en las especificaciones técnicas de solicitadas	**2. Improbable**	**3. moderado**	**5 Riesgo Medio**	**Contratante**	Realizar una revisiones exhaustiva de las de las especificaciones antes de realizar la apertura del proceso
4	**General**	**Contratación**	**Operacional**	No se presentan las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía.	**4. Probable**	**1. Insignificante**	**5 Riesgo Medio**	**Contratista**	**Entrar en comunicación con el proponente para que haga entrega de los documentos requeridos lo más pronto posible**
5	**General**	**Ejecución.**	**Operacional**	Demora en la ejecución del contrato	**3. Posible**	**2. Menor**	**5 Riesgo Medio**	**Contratista**	**Realizar una efectiva supervisión y/o intervención del contrato.**
6	**General**	**Ejecución.**	**Operacional**	Insuficiencia en la Calidad del servicio	**3.Posible**	**2. Menor**	**5. Riesgo Medio**	**Contratista**	**Realizar una efectiva supervisión y/o intervención del contrato.**
7	**General**	**Ejecución.**	**Operacional**	Atrasos en la entrega de informes y verificación del contrato.	**3.Posible**	**1. Insignificante**	**4.Riesgo Bajo**	**Contratista**	**Realizar una efectiva supervisión y/o intervención del contrato.**
8	**General**	**Ejecución.**	**Operacional**	Ocurrencia de accidentes laborales	**3.Posible**	**3. moderado**	**6 Catastrófico**	**Contratista**	El contratista deberá prever estas posibilidades y exigencias y tener planes de contingencia adecuados.

8	General	Ejecución.	Operacional	Huelgas, paros, motines y demás factores que puedan afectar el ejercicio común de su actividad en el seno de su empresa.	3. Posible	2. Menor	5 Riesgo Medio	Contratista	El contratista deberá cumplir con sus deberes como empleador.

RIESGOS REGULATORIOS

No	Clase	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Posibilidad del Riego.	Impacto del Riesgo	Categoría del Riesgo	Quien asume el Riesgo.	Estrategia de Mitigación.
1	General	Ejecución	Regulatorio	Cambio en la regulación impositiva. Consiste en la modificación del régimen impositivo luego de celebrar el contrato.	2. Improbable	3.Moderado	5. Riesgo Medio	Contratista	

RIESGOS ECONOMICOS

No	Clase	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Posibilidad del Riego.	Impacto del Riesgo	Categoría del Riesgo	Quien asume el Riesgo.	Estrategia de Mitigación.
1	General	Selección	Económico	Oferta artificialmente baja	1. Raro	2.Menor	3. Riesgo Bajo	Contratista	
2	General	Ejecución	Económico	Escasez de cualquier tipo de insumos para la ejecución del contrato	3.Posible	4.Mayor	7. Riesgo alto	Contratista	
3	General	Ejecución	Económico	Fluctuación de la moneda extranjera	1.Raro	2.Menor	3. Riesgo Bajo	Contratista	

NOTA: Se aclara que los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto del contrato, los cuales se entienden asumidos por el contratista.

Los riesgos deberán ser amparados por la actividad contractual a través de los mecanismos de garantías y cláusulas pertinentes de cumplimiento previstos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082

de 2015.

NOTA: Se aclara que los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto del contrato, los cuales se entienden asumidos por el contratista.

Los riesgos deberán ser amparados por la actividad contractual a través de los mecanismos de garantías y cláusulas pertinentes de cumplimiento previstos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

8. GARANTIAS QUE SE CONTEMPLAN EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Artículo 2.2.1.2.1.5.4 Decreto 1082 de 2015)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. En consecuencia, para este proceso en particular la entidad decide exigir garantía de cumplimiento. La empresa ofertante se obliga a constituir a favor de la entidad una garantía de cumplimiento otorgada según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y que ampare los siguientes riesgos:

A. **El cumplimiento del contrato y las obligaciones derivadas del mismo**, por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.
B. **Calidad del servicio,** por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

FUNCIONARIO QUE EVIDENCIA LA NECESIDAD	**JAIME ARAUJO CASTRO** **Secretario General del Corpocesar**

Proyectó: Jaime Araujo Castro – Secretario General Corposesor